

0491-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cincuenta y cinco minutos del veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido Unión Liberal (*en adelante PUL*), en el cantón de Paraíso, de la provincia de Cartago.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas” (Decreto n.º 8-2024 - Aprobado en sesión ordinaria del TSE n.º 113-2024 del doce de noviembre de dos mil veinticuatro - Publicado en la gaceta n.º 222 de veintiséis de noviembre del mismo año) (*en adelante el Reglamento*), el informe rendido por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá, así como los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el PUL celebró *-de manera presencial-* el día catorce de febrero del año dos mil veinticinco, la asamblea del cantón de Paraíso, de la provincia de Cartago, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración; en ese acto la agrupación política aportó un memorial original, respecto a la aceptación manifiesta por designación en ausencia, de todos los ciudadanos que resultaron electos en esa condición.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTON PARAISO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302240136	ANA CRISTINA CALDERON FONSECA	PRESIDENTE PROPIETARIO
303000466	ERROL BERROCAL VEGA	SECRETARIO PROPIETARIO
107600004	EMILIA FALLAS UREÑA	TESORERO PROPIETARIO
303210820	RODOLFO MOYA MONTOYA	PRESIDENTE SUPLENTE
701230969	MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ CORTES	SECRETARIO SUPLENTE
302770612	JOSE ELIO DURAN REDONDO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
305490575	MELANY PRISCILLA DURAN MATA	FISCAL PROPIETARIO
301981426	CARLOS LUIS SANCHEZ VARGAS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
302240136	ANA CRISTINA CALDERON FONSECA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107600004	EMILIA FALLAS UREÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303000466	ERROL BERROCAL VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701230969	MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ CORTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
303210820	RODOLFO MOYA MONTOYA	TERRITORIAL PROPIETARIO

305700130	CHRISTIAN ALEXANDER DURAN MATA	TERRITORIAL SUPLENTE
302940194	DORA EMILIA MATA SOLANO	TERRITORIAL SUPLENTE
302770612	JOSE ELIO DURAN REDONDO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del PUL se encuentran vigentes hasta el día veintidós de julio de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*DGRE*), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (*TSE*) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (*TSE*) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq
C.: Exp. n.º: 316-2024, partido Unión Liberal (PUL)
Ref. n.º: S 1860, 1863, 1942-2025